

perficial de 209.M2, por el precio total de RD\$1,045.00, en favor de la señora Elba Dolores Grullón de Rodríguez.

c) Solares Nos. 76 y 79 de la Manzana No. 161 del Distrito Catastral No. 1 del Municipio de Moca, con una extensión superficial, el primero de 161.82 M2, y 44.20 M2, el segundo, por la suma total de RD\$1,030.10, en favor del señor Fabio Apolinar Rosario Henríquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1002, que nombra al Sr. José Juan Hernández Cimadevilla, Secretario de Primera Clase adscrito a la División del Protocolo de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9506, del 15 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1002

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor José Juan Hernández Cimadevilla, queda designado Secretario de Primera Clase adscrito a la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN